Contaduría General de la Nación CGN

191 años

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Montevideo, 30 JUN. 2017

VISTO: la necesidad de actualizar los valores de referencia de los elementos contenidos en el Anexo Listado de valores de referencia para tasación de desperfectos, de la Resolución de CGN de fecha 20 de diciembre de 2012, constatados al término de los contratos administrados por el Servicio de Garantía de Alquileres (SGA) de la Contaduría General de la Nación.

RESULTANDO: que los valores de referencia de los elementos contenidos en el listado del Anexo deben ajustarse en forma anual, previo informe del SGA conforme al relevamiento de los precios de mercado.

CONSIDERANDO: I) que con fecha 30 de junio de 2017, el Sector Inspecciones del Departamento de Atención al Usuario del SGA remite informe fundado conteniendo los nuevos valores de referencia para la tasación de desperfectos.

II) que los mismos han sido compartidos por la Dirección del Departamento de Atención al Usuario y por la Dirección de la División SGA del CGN.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

LA CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) Apruébense y aplíquense los nuevos parámetros de tasación que se establecen en el Anexo, que son parte integrante de la presente Resolución a partir del 1º de julio de 2017.

2º) Comuníquese al Servicio de Garantía de Alquileres.

3º Publíquese en la web institucional y en la web del SGA.

Cra. Laura Tabárez
Contadora General de la Nación